RADICADO: 2019-00665-00
DESPACHO COMISORIO
Al Despacho de la señora Juez, informando revisado el expediente se presentó un error involuntario en el auto del 5 de octubre de 2022 por lo que se procederá a realizar la respectiva corrección, sírvase ordenar lo que en derecho corresponda
Bucaramanga, octubre 18 de 2022

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y siendo evidente el error involuntario cometido en el auto del 5 de octubre de 2022, es procedente modificar el auto, numeral tercero en el cual se nombró secuestre, , por lo tanto, el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, el numeral tercero, del auto de fecha 5 octubre 2022, en el cual se nombra el secuestre para la diligencia de lanzamiento.

SEGUNDO: lo demás se mantiene incólume.

Téngase con lo anterior por corregido el auto de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZA

El presente auto se notificará electrónicamente en estado No 145 del 19 de octubre de 2022